



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público

## Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 00085-2018-GSF-OSITRAN

Lima, 15 de octubre de 2018

**ENTIDAD PRESTADORA** : CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A.

**MATERIA** : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión OSITRAN 2018.

### VISTO:

Nota N° 00354-2018-JCA-GSF-OSITRAN, emitidas por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y la Nota N° 00367-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2017-GG-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Supervisión OSITRAN correspondiente al año 2018;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios a través de la Nota N° 00354-2018-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 9 de octubre de 2018, solicitó reprogramar de octubre para diciembre, la actividad de supervisión en materia "Económico-Comercial", denominada "*Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones; Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso; Difusión de procedimientos de reclamos; Registro de reclamos; Atención de reclamos; Aplicación de Tarifas; Aplicación de políticas comerciales; Aeropuerto de Tingo María*", del Plan Anual de Supervisión 2018, aplicable a la Entidad Prestadora Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.;

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, el pedido de reprogramación se sustenta en que, el presente mes tienen una sobrecarga laboral, además de poder cumplir sin contratiempos e interferencias tres (3) inspecciones programadas para



**OSITRAN**  
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA  
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público

el mismo mes (Aeropuertos de Iquitos, Pucallpa y Ayacucho) y a la vez permitir realizar en gabinete todas las actividades de supervisión programadas en el presente mes.;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y la recomendación del Analista de Gestión I de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2018, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 9.2 de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN, modificada con resolución de Gerencia General N°025-2015-GG-OSITRAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2018, respecto a las actividades de supervisión, aplicable a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

**Artículo 2°:** Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

**Artículo 3°:** Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)), la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2018 reformulado de la Entidad Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A., conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN.

**Artículo 4°:** Notificar la presente Resolución a la Entidad Prestadora Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**DAVID VILLEGAS BALAREZO**

Gerente de Supervisión y Fiscalización (e)  
OSITRAN

Reg.Sal-GSF-2018-38516.



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2018

Entidad Prestadora : CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A.

N°	Materia	MATERIAS DE SUPERVISIÓN:		Mes		
		Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
1	OPERACIONES	Verificación del estado operativo de las instalaciones del <b>aeropuerto de Cuzco</b>	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, los literales a) y b) del artículo 11°, literal f) del Artículo 12° y el artículo 13° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
2	OPERACIONES	Verificación del estado operativo de las instalaciones del <b>aeropuerto de Cuzco</b>	RUITUP: literales a) y f) del Artículo 7°, los literales a) y b) del artículo 11°, literal f) del Artículo 12° y el artículo 13° del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
3	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Sede Central AIJC</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
4	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Aeropuerto de Jauja</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
5	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Aeropuerto de Jaen</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
6	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Aeropuerto de Andahuaylas</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
7	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Aeropuerto de Cuzco</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
8	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Sede Central AIJC</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
9	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Aeropuerto de Huanuco</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Setiembre	Acta de Inspección
10	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Aeropuerto de Tingo Maria</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección
	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. <b>Sede Central AIJC</b>	REMA: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN: Artículos 14°, 17° y 33°. RETA: Art. 8° y 10°.	No aplica	Diciembre	Acta de Inspección



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2018

Entidad Prestadora : CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A.

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:				Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
12	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Diciembre 2017	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe Técnico
13	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Enero 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe Técnico
14	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Febrero 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe Técnico
15	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Marzo 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe Técnico
16	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Abril 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe Técnico
17	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Mayo 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe Técnico
18	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Junio 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe Técnico
19	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Julio 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
20	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Agosto 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
21	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Setiembre 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
22	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Octubre 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
23	ECONÓMICO - COMERCIAL	Informe Mensual - Noviembre 2018	Reglamento General de Supervisión: literal d) y e) del Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2019	Informe Técnico

